EL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NIT 800.215.465-7

CERTIFICA

Que en cumplimiento de lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007., y bajo la gravedad del juramento manifiesto que con corte a la fecha y durante la ejecución del convenio de asociación 8005-2025, la **CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID,** ha dado cumplimiento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

La presente certificación se expide, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de Bogotá D.C.

CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ
C.C. 79.558.178
Representante Legal

Transversal 74 No. 81C - 05, Barrio Minuto de Dios, Bogotá D.C
PBX: (57) (1) 593 3040 · Admisiones: (57) (1) 593 3050
www.colegiosminutodedios.edu.co